

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que pagar contra los suscriptores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo 9 á los suscriptores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción de «El Constitucional» se halla establecida en la calle Mayor, núm. 3.—Administrador, D. Antonio Carratalá y Dessia, Jorge Juan, núm. 16.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

Año IX.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

DOMINGO 6 DE SEPTIEMBRE DE 1874.

Número 1327.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

UN MILLON DE PESOS.

En la madrugada del 12 de Octubre de 1492, tres humildes embarcaciones, —solo una de ellas con puente,—aparecieron ante las atónitas miradas de los hijos de América, con un carácter en cierto modo sobrenatural: las tripulaciones de los tres buques contemplaban asimismo con asombro las costas de una isla del nuevo continente, que les acusaba de ingratitude para con el hombre que en aquel instante solemne lloraba, hincadas sobre la cubierta del buque ambas rodillas, y elevaba al cielo, en el rico idioma de Castilla, la primera oración que en aquellos remotos lugares había brotado del alma de la criatura en alabanza de su Creador.

Cristóbal Colon escribía en aquel instante la página más gloriosa en la vida de la humanidad: el viejo y el nuevo mundo, unidos por su géneo, no serían ya partes aisladas de nuestro planeta: las razas de la una y la otra se unían asimismo en estrecho abrazo, ignorando lo pasajero de aquella efusión y las rudas luchas que mas adelante estaban llamadas a sostener. El marino genovés, que veía realizados en aquel momento sus ensueños mas acariciados y sus cálculos mas complejos, no permitió que los tripulantes guiándose por su impaciencia, saltasen en tierra; ardía en deseos de sentir el primer pie de un europeo sobre aquella arena y de atravesarla, —como escribe un gran poeta francés,—con el signo de la cruz y con la bandera española, estandarte de la conquista de Dios y de la conquista de sus soberanos; pero se contuvo y contuvo á su tripulación, queriendo dar á aquella toma de posesión de un nuevo mundo la solemnidad del mayor acto llevado á cumplido término por un navegante; y llamar en defecto de los hombres, á Dios y á los ángeles, al mar, á la tierra y al cielo en testimonio de su conquista sobre lo desconocido. Se revistió con todas las señas de sus dignidades, de almirante del Océano y de virey de las monarquías futuras; desplegó su manto de púrpura, y tomando en su mano derecha la bandera bordada con una cruz, donde las cifras de Fernando é Isabel, entrelazadas como su reino, se veían con sus coronas, bajó á la chalupa y se adelantó hacia la orilla.

El géneo y la osadía conquistaban un nuevo continente, y lo conquistaban para la corona de España; los pobladores de aquella region, al ofrecer á los navegantes los frutos de la misma, parecían aceptar gozosos aquel dominio y saludar aquella bandera que los llevaba con el cristianismo la civilización de que hasta entonces habían carecido, y la América fué desde entonces española, como españolas eran los tres barcos que lanzándose á todos los peligros de lo desconocido, se habían hecho á la vela en el pequeño puerto de Palos el 3 de Agosto anterior, entre las lágrimas que vertían las familias de sus tripulantes y las bendiciones de un pobre fraile, que desde la oscuridad de su celda había hecho posible la realización del atrevido proyecto de Colon.

II.

Desgracias y desaciertos de gobernantes, ambiciones y concupiscencias de conquistadores, crueldades de guerreros y otras causas de varia y no siempre disculpable índole, fueron estrechando, casi desde el primer momento, la importancia de la conquista española. Nuevos descubrimientos y nuevas conquistas fueron intentadas por diversas naciones; pero España logró poseer en aquella region á Nueva España, Guatemala, Cuba, la Florida, Puerto-Rico, Nueva-Granada, Caracas, Chile, Perú y Buenos-Aires, con cuya posesión sumaba á los habitantes de la Península ibérica 17 millones de súbditos americanos. El esplendor de nuestra patria fué, no obstante, muy breve, la caída muy rápida; y desde el año de 1810, en que Caracas se declaró independiente, hasta el de 1824, en que perdimos á Chile y Perú, la historia colonial de España es una serie de desastres, de que solo han podido salvarse las islas de Cuba y Puerto-Rico, riquísimas provincias que constituyen hoy mismo uno de los títulos de la grandeza española y objeto constante de la codicia de los Estados-Unidos; desprendidos tambien del poder inglés en los últimos años del pasado siglo, y que aspiran á la completa emancipación de la América, protegiendo para conseguirla todas las empresas, todos los dolores que puedan ponerse en juego para que España se vea privada de sus últimas posesiones, esencialmente españolas, donde confundidas

las razas no hay más que hijos amantes de la madre patria. Seis años hace que al grito de independencia, —más decoroso que el de anexión que pudo haberse dado.—La guerra civil ensangrienta á la isla de Cuba; expediciones armadas, introducción de pertrechos, suscripciones públicas y otros medios empleados por el filibusterismo, demuestran que hay grandes intereses internacionales que prolongan la duración de la lucha. Al propio tiempo, los elementos que no tienen valor para los combates, utilizan toda clase de recursos para extraviar la opinión de Europa y cambiar el carácter de la sanguinaria contienda, cuyo resultado final no puede ser otro que el triunfo de España sobre los ingratos hijos que la maldicen en la misma lengua de su madre.

Durante este largo período de tiempo mas de una vez se ha tratado por las diferentes repúblicas americanas de quitarle resueltamente la máscara y completar el acto de ingratitud realizado hace cincuenta años, contribuyendo á la emancipación de la isla de Cuba; pero los anuncios hechos en dicho sentido no se han visto confirmados, ni creemos que se vean en lo sucesivo.

Las últimas noticias telegráficas parecen desacreditar nuestro optimismo; pero no es así. Si existe el pensamiento de convocar un Congreso americano en Lima; si Chile trata de tomar desquite de los triunfos de nuestras fragatas en el Callao, votando un millón de pesos para auxiliar la insurrección, sus esfuerzos serán inútiles.

Con un millón de pesos se pueden comprar efectivamente muchas conciencias filibusteras; pero no torcer las eternas leyes de la justicia. Estas protegen á Cuba española, y la isla tiene asimismo para su defensa las bayonetas de los cuerpos del ejército y de voluntarios, y las bayonetas españolas no se doblan ante un millón de pesos. El interés de Europa se alza, por otra parte, en favor nuestro, y si alguna nación poderosa de América esperase la ocasión oportuna para utilizar en su provecho el anunciado Congreso de Lima, la Europa entera se opondría á que se realizaran sus ambiciosos sueños.

Un millón de pesos es lo muy bastante para hacer que el mundo aprecie la deslealtad de algunas repúblicas; pero es poco, muy poco, para que Cuba deje de ser española.

(El Gobierno.)

LAS CONCILIACIONES.

El hombre que se olvida de las tradiciones de su partido y de sus compromisos adquiridos, camina de error en error, y así ha sucedido al Sr. Ruiz Zorrilla en los momentos de volver á la vida pública, con bandera distinta y con amigos nuevos.

Declarado republicano, entregado repentinamente á un partido con quien luchó hasta el 11 de Febrero á nombre y en defensa de la monarquía, el Sr. Ruiz Zorrilla ha proclamado la necesidad de la conciliación de todos los elementos del republicanismo que acepten su pensamiento y su jefatura; añadiendo con protectora franquiza, que oiria con gusto hacer declaraciones iguales al general Serrano.

No sabemos hasta qué punto habrá querido llegar con esta escitación, ni cuáles sean los propósitos que al hacerla haya tenido el último ministro de la dinastía de Saboya; porque en el estado de la política actual y cuando el duque de la Torre se halla colocado al frente del Gobierno con el apoyo y el concurso del partido liberal de orden y de los gobiernos monárquicos de Europa, de tener seria que la tentativa del Sr. Ruiz Zorrilla tuviese un alcance temerario, como lo tuvo en 1872 el proyecto realizado desgraciadamente, de la coalición electoral.

Sea, no obstante, como quiera, y dejando al autor del pensamiento la responsabilidad ó la gloria que en esa parte pueda caberle, cumple á nuestro propósito ocuparnos, aunque sea de pasada, de las conciliaciones políticas que sobre la patria se ciernen y que pueden tomar forma en un plazo mas ó menos inmediato.

Hablemos primero de la conciliación intentada por el Sr. Zorrilla, que parece olvidar los últimos hechos de su vida.

La conciliación de todos los elementos que hicieron hoy la declaración previa de ser republicanos, llegaría á registrar en su alistamiento á los internacionales, á los cantonales, á los federales intransigentes, á los republicanos unitarios, á los conservadores de Castellar y á los llamados cimbrinos. Los radicales, propiamente dichos, no formarían en esa concentración de fuerzas re-

publicanas, porque no es posible creer que la inmensa mayoría de los hombres monárquicos del antiguo partido progresista, se entregarán á las aventuras de una campaña en que habrían de dominar los incendiarios y los anarquistas, que son la mayoría en el partido republicano de Europa. Hacemos esta justicia á los hombres de honor que resistieron la corriente republicana del 11 de Febrero, y al hacerla tenemos la seguridad de que han de contestar con actos de pública aprobación, ya que los hechos recientes les han colocado en el buen terreno de su tradición política. Después de las declaraciones del partido radical, acentuándose en el campo de la monarquía, no debe esperar el señor Zorrilla otras adhesiones que las de algunos amigos para quienes esté, sobre toda otra consideración, el cariño á su persona.

La conciliación, pues, á que apela hoy el antiguo jefe del radicalismo, no sería mas que el amontonamiento de los grupos disolventes del partido liberal, que harían fatal é inevitablemente necesaria la intervención armada de las potencias europeas.

Después de esta conciliación se nos viene á la mano la de los borbónicos, que se comienza á dibujar en las avanzadas de la restauración.

Los alfonsistas y carlistas, desalentados del triunfo esclusivo de sus respectivos candidatos al trono, y comprendiendo que la política dominante en Europa no admitiría en España el predominio del ultramontismo, podrían tal vez formar causa común y ostentar numerosas fuerzas para la restauración; pero esto, que á primera vista y en el estado angustioso de los pueblos parecerá un remedio á los males de la patria, sería, á no nuda, la ruina completa del país, puesto que traería fatal é inevitablemente otra y otras tentativas del partido absolutista intransigente, haciendo en último término necesaria otra revolución, que llegaría quizás á los últimos límites del desbordamiento social.

Y hé aquí por qué, mirando únicamente á la salvación de nuestra nacionalidad y á la salud de los pueblos, venimos aconsejando la conciliación de los elementos liberales de orden, dentro del credo y de los compromisos constitucionales.

La conciliación de los partidos que concurrieron á la revolución de Setiembre, la fusión de todos los elementos afines de la familia liberal, que deben temer grandes catástrofes de la reacción y de la anarquía, es la única esperanza que puede librar al orden social y el único medio de asegurar el estado de cosas creado por el acto patriótico del 3 de Enero.

Hemos escrito con repetición que nuestro pensamiento es patriótico, que la conciliación que sostenemos no se limita á tales ó cuales hombres ni procedencias, y no tenemos que afanarnos para probar que nuestras miras están exentas de pasión y de interés.

La libertad, la independencia nacional y la vida de la sociedad, corren peligros que no es dado desconocer.

La unión de los que no reniegan de las conquistas de Setiembre, la unión constitucional de todos los que aceptan la Constitución de 1869 y que con ella por bandera sostengan la interinidad del gobierno del ilustre general Serrano, es lo que *La Prensa* viene sosteniendo desde el 3 de Enero.

Los que é esta obra contribuyan cooperarán con nosotros y tendrán nuestro incondicional apoyo, para realizar un pensamiento que creemos necesario y patriótico.

Para hacer frente á la coalición de los enemigos de la patria se formó la agrupación liberal, y producto de ella han sido los grandes hechos ocurridos, incluso el del 3 de Enero.

¿Hay alguno que desconozca la necesidad de suar unidades homogéneas á la vista del peligro de la libertad? Si lo hay, nosotros no le seguiremos, porque ante los intereses sociales amenazados, consideremos indispensable la conciliación constitucional.

(La Prensa.)

A «EL ORDEN.»

No suponíamos que el citado colega insistiera en mantener sus censuras equivocadas contra el reglamento de abolición de la esclavitud, ni que nos acusara, como lo hace, de no habernos hecho cargo de todas sus críticas, pero pues que el colega se empeña en no concretar jamás las cuestiones suscitadas con motivo de esta polémica, nosotros, por nuestra parte, procuraremos fijar definitivamente los puntos controverti-

dos, y la opinión juzgará de la conducta del colega.

Afirmó esto que el reglamento contrariaba la ley, porque se oponía al precepto contenido en su art. 8.º sobre la libertad del trabajo; que lesionaba los derechos civiles de los libertos, dándoles el curador, y que los despojaba de sus derechos naturales de hombre.

Le contestamos que no existía el precepto que suponía del art. 8.º; que el cargo de curador no procedía del reglamento, y que si por derechos naturales entendía los políticos, no era tampoco el reglamento el que privaba de ellos á los libertos, sino la misma ley. ¿Ha replicado ni puede replicar nada á esto *El Orden*? No ha reconocido, por el contrario, que las citas y textos legales los tomó de donde no podían tomarse, y por consecuencia que en este punto se equivocó.

Pero á esto se nos contesta que hemos estado conformes con sus apreciaciones, lo cual es tan incierto é inexacto como sus primitivas citas legales: nosotros le hemos dicho al colega una y otra vez, que estábamos conformes con todas las citas, con todos los textos legales ó de autoridad que hiciera, si esas citas y textos eran verdaderos y estaban fielmente reproducidos en sus escritos: ni más ni menos; y si no que copie *El Orden* nuestras palabras. Conste, pues, que las críticas generales que dirigí al reglamento en su primer artículo estaban destituidas enteramente de fundamento y se apoyaban sólo en equivocaciones.

El Orden luego fijó de nuevo la cuestión como lo tuvo por conveniente; ya no insistió en las apreciaciones y juicios más esenciales de su artículo *Procedimientos conservadores*, y esto siempre se ha tenido como una retirada, como un verdadero abandono, como un formal desistimiento de la oposición ó de las censuras dirigidas, ya que el colega no quiera estimarlo como una derrota; y si no que sostenga *El Orden*, si se atreve todavía, la crítica que del reglamento hizo en su primer artículo, en lo que tenía de general, según ha indicado después. Seguros estamos de que no lo hará.

Hecha la retirada, y fijada de nuevo la cuestión, defendió *El Orden* que el reglamento violaba ó quebrantaba el principio de libertad absoluta del hombre, declarada en la ley, y el de libertad de trabajo.

Para facilitar al colega que conviniese á sus lectores de la verdad de tales acusaciones, refutando al mismo tiempo nuestros juiciosos razonamientos, le retamos á que nos señalase un solo acto, un solo contrato, un solo derecho de los que la ley, no el reglamento, ha negado á los libertos que éstos no pudieran celebrar ó ejecutar; añadiéndole que en este punto, sin declamaciones, sin vaguedades, sin generalidades (que las leyes de Indias, que tanto cita el colega, prohíben), debía estribar lógicamente su demostración; y á esto sólo nos contesta que ya lo ha hecho, que ya ha citado esos derechos.

Perdónenos el colega; no hemos visto esa cita; pues habiéndola visto, podía suponer que no le hubiéramos dirigido el reto que le dirigimos. Hemos notado únicamente que *El Orden* asegura que al liberto se le niega la patria potestad, la marital y el derecho de familia; pero á esto hemos contestado, como por desgracia tenemos que contestar con frecuencia al colega, que no es cierta esa negación; que lejos de privarse á los libertos de los derechos expresados, la ley se los reconoce hasta su letra, previniendo que los hijos sean entregados á los padres para que éstos les cuiden, asistan y eduquen. ¿Dónde vé *El Orden* que no exista patria potestad por el hecho de que el hijo mayor de doce años haya de contratarse por tres, en cumplimiento de la ley, y que por igual motivo intervengan en los contratos los protectores? ¿Adquiere para otro el menor que para su padre? ¿Está sujeto á otra potestad que á la de su padre? ¿Debe á otro alimentos, obediencia, ó está ligado con relaciones jurídicas de familia á otro que á su padre? ¿Y *El Orden*, sin embargo, nos acusa de decir herejías en derecho!

Nada dice el colega de los demás contratos que citábamos, y refiriéndose al de matrimonio, manifiesta que no puede existir cuando el marido y la mujer viven ó trabajan en distintos puntos. Cuantos matrimonios hace imposibles de esta manera el colega, es incalculable; porque aparte de que solo á ciertas horas dejan de verse los esposos, es bien seguro que los protectores y las autoridades que intervengan en los contratos, prevorán todas las circunstancias y resolverán, como siempre han resuelto en beneficio del liberto. ¿Cree *El Orden* que la redacción del reglamento que firmó el general Rivera era mas favorable á los emancipados, es decir que estos go-

ziban, fuera de la contratación obligatoria, de todos los derechos de un hombre libre? Pues nosotros creemos lo contrario, porque esa declaración podría dar ocasión á dudas de si realmente tenían ó no esos derechos, y para ocuparlos el nuevo reglamento no les menciona, y con razón, pues debía concretarse á desarrollar la ley, y no podía hablar de mas limitaciones que las que ésta establece. Pierda, pues, cuidado *El Orden* en esta parte, pues siempre se ha tenido, no por herético, sino por cañón legal, que la ley no prohíbe, se permite; que los derechos de que no priva pueden válidamente ejercitarse.

Acercá de la libertad del trabajo, dice el colega que se tasa el jornal, y se obliga á vestir á los libertos á gusto de los dueños para quienes trabajan. No sabemos lo que *El Orden* entenderá por tasa del jornal; pero entienda lo que quiera, á nadie podrá convencer de que existe semejante tasa, cuando para asegurar que el liberto eluda la obligación de trabajar, se previene que no podrá exigir jornal mas alzado que el que en épocas normales se dé al trabajador ó al obrero libre. ¿Cree *El Orden* de buena fé posible cumplir el art. 2.º de la ley, dejando que el liberto exija por jornal el capital todo del hacendado, ó del Estado, ó de quien le contrate? ¿A qué extremo llega el afán de hacer la oposición! Se iguala al liberto con el hombre absolutamente libre, y todavía se sostiene que se coloca en un estado medio entre persona y cosa.

Ya hemos contestado anteriormente á la disposición que *El Orden* critica referente al vestido, á la terminación de la cláusula del formulario que acompaña al reglamento y otros particulares, que el colega no indica en su último artículo, pero que en otros anteriores ha mencionado. Hariamos interminable este artículo, si nos ocupásemos en todos los pormenores del reglamento; y para concluir, solo diremos al colega, que un reglamento cuya publicación exige la ley, no es inútil como asegura; que responde á las mismas necesidades que aquella, que no ha podido citarnos aun ninguna ilegalidad, retándole, como le retamos todavía, á que nos señale una sola infracción cometida, y que de seguro no tendremos que recoger ni una sola palabra de cuantas hemos escrito, como el colega ha recogido, no queriéndolo sin duda, y aun diciéndonos contra la evidencia que no las recoge, las principales acusaciones que al reglamento dirigí en el artículo que ha dado lugar á esta polémica, *procedimientos conservadores*.

(La Iberia.)

SECCION POLITICA.

Alicante, 6 Setiembre 1874.

INTERESES MATERIALES.

Obligados á ocuparnos diariamente de cuestiones políticas, siempre enojosas, ó de los sucesos de la guerra siempre funestos y tristes, acojemos con gusto cualquier asunto de interés local que se nos presenta, y sobre el cual nos es dado discurrir en pró siempre de nuestros paisanos.

En varias ocasiones nos hemos ocupado de la cuestión que mas interesa á Alicante; esto es, de la cuestión relativa á aguas potables, pues dada la escasez de ese elemento indispensable de vida, para toda población de alguna importancia, nada es tan urgente como aumentar por cuantos medios sea posible el caudal de las fuentes públicas que, como es sabido, apenas alcanza hoy á satisfacer las necesidades del vecindario.

Muchos son los proyectos de que se ha hablado para resolver tan difícil como árduo problema, y sobre todos ellos hemos dado nuestra humilde opinión, procurando ilustrar el asunto con los datos que nuestro celo por el bien público, nos ha ayudado á reunir.

Entre los proyectos encaminados á aumentar las aguas de la ciudad, existe, según dijimos oportunamente, el de establecer en el puer-

to una ó dos fuentes, costeando el importe de las aguas que han de surtirlos, con el arbitrio que se ha venido destinando hasta aquí para el pago del 50 por 100 de lo que importan las obras de dicho puerto.

Con el laudable propósito de realizar un útil mejora, pidió el Ayuntamiento se le concediese el mencionado arbitrio, por medio de la comision de su seno que pasó á Madrid á gestionar varios asuntos de interés general.

Comprendiendo en los altos centros oficiales, la justicia de la demanda, se reclamaron los datos necesarios para resolverla, en vista de los antecedentes que sobre el particular existen, y con una verdadera complacencia acabamos de saber que por la Administracion Económica de esta provincia se ha remitido ya á Madrid, la relacion de las cantidades recaudadas desde 1861 hasta la fecha, por el arbitrio destinado al pago de 50 por 100 de lo que importan las obras del puerto; cuya relacion reclamó, como digimos hace algun tiempo, la Direccion general de Aduanas, para resolver la solicitud del Ayuntamiento de esta capital, que, como queda dicho, desea se le conceda el mencionado arbitrio, con el propósito de aplicarlo en lo sucesivo, á la traída de aguas con destino á las necesidades de ese mismo puerto.

Los antecedentes, para formar la relacion de que nos ocupamos, existian, al parecer, en la Administracion de Aduanas, y obtenidos por el negociado de la Administracion Económica, que los reclamó oportunamente, han sido ya remitidos á la Direccion general de Aduanas, como queda dicho.

Lo que importa ahora, es que nuestra corporacion municipal avive de nuevo sus gestiones en los altos centros oficiales, y que los hombres influyentes en la capital contribuyan eficazmente, y por cuantos medios crean conducentes á su propósito, para que se conceda á Alicante ese arbitrio que solicita, y con el cual podrá mejorarse su condicion, respecto á las aguas potables que tanto interesa aumentar, así para atender á las necesidades del puerto, como para comodidad de los que habitan junto á él.

Ahora solo nos falta añadir, puesto que indicamos en otra ocasion la conveniencia de despachar este importante asunto, á la mayor brevedad posible; que á pesar de las múltiples ocupaciones que pesan sobre la Administracion Económica, no se ha descansado por los dignos empleados de dicha dependencia, hasta reunir los datos indispensables para formar la relacion que ha de servir de base, segun dejamos dicho, á la resolucion de un asunto de tan vital interés para Alicante.

Hé aquí el resultado que arrojan las operaciones de la quinta hasta ayer á las dos de la tarde:

Hombres declarados útiles.	1080
Idem condicionalmente.	79
Con recurso pendiente.	70
Voluntarios de Marina.	15
Redimidos.	482
Total.	1734

Hemos oido decir de público, aunque no podemos responder de ello, que ya han llegado á esta capital todas las credenciales de los empleados en el ramo de consumos, y que la mayor parte de ellas están conferidas á vecinos de Orihuela y su partido judicial.

Las operaciones de quintas siguen su curso con regularidad, y la mayor parte de los pueblos de la provincia han presentado sus expedientes en debida forma. Orihuela es la que todavía no ha ingresado en caja el cupo que le corresponde, sin que hayamos podido averiguar la causa, si es que exista alguna.

Por los señores gobernador civil y jefe económico de esta provincia, se ha dirigido la siguiente circular á las personas que por su posicion están en aptitud de suscribirse á los 75 millones de pesetas en Bonos del Tesoro, de la segunda emision, autorizada por decreto de 26 de Junio último:

«Alicante 1.º de setiembre de 1874.

Muy Sr. nuestro: Los presupuestos generales del Estado para el ejercicio corriente y las diferentes disposiciones adoptadas con posterioridad por el excelentísimo señor ministro de Hacienda, habrán dado á conocer á V., sin duda alguna, que el pensamiento del Gobierno en esta parte, se dirige principalmente á reorganizar la administracion pública y á proporcionar recursos propios al Estado, con que poder satisfacer sus inmensas obligaciones.

La situacion de nuestra Hacienda es de todos conocida, y las ventajas que su reorganizacion ha de reportar al pais en general, y muy especialmente á la parte contributiva del mismo, son tan notorias, que á nadie pueden ocultarse. Hoy, por desgracia, la cruel y desoladora guerra civil que nos aflige, no solo impide normalizar la recaudacion de los impuestos, con cuyo justo importe y acertada distribucion podria hacerse frente á todas las necesidades; sino que exige además sumas extraordinarias para cubrir obligaciones, que ni por un momento pueden dejarse desatendidas.

Además existen otras atenciones, que sin ser de guerra, hay necesidad imprescindible de satisfacer; porque en ello está interesada la honra y el decoro del Estado, como por ejemplo, el pago de las carpetas de cupones de la Deuda que por subasta pública deben amortizarse por trimestres, á contar desde 1.º de octubre próximo; y para obtener los recursos necesarios á este fin, se publicó el decreto de 26 de junio último; autorizando una segunda emision de 250 millones de pesetas en Bonos del Tesoro.

El Poder ejecutivo de la República, cuyos propósitos y tendencias, en materias de Hacienda, dejamos á V. indicados, ha hecho uso de dicha autorizacion; y en la *Gaceta de Madrid*, en el *Boletín oficial* de esta provincia y en el periódico de esta ciudad, *EL CONSTITUCIONAL*, correspondiente al día 30 de agosto próximo pasado, aparecieron las instrucciones para llevar á efecto la emision citada, y tambien el anuncio de quedar abierta la oportuna suscripcion hasta el 15 del actual.

Hay, pues, que tener presente que el gobierno, en su elevacion de miras, escogió los medios mas suaves y los procedimientos mas conciliadores con los intereses públicos, para hacer llevadera, ó lo menos penosa posible, la grave situacion del Tesoro, que por necesidad ha de pesar sobre el contribuyente; y antes de adoptar medidas á que forzadamente se veria obligado, prefirió utilizar medios que hermanan la precision imperiosa y absoluta de allegar recursos, con la posible comodidad y hasta con la conveniencia, en interés privado, del contribuyente que ha de facilitarlos. Por lo tanto no necesitamos encarecer á V. el interés del gobierno en que se cubra el tipo de la suscripcion expresada, y el que nosotros mismos tenemos, como autoridades civil y económica de esta provincia, en que se obtenga en ella un satisfactorio resultado; pues V. lo comprende perfectamente. En este supuesto tenemos la honra de invitar á V. á que se sirva interesarse en dicha suscripcion por la mayor cantidad posible.

Estamos seguros de que así lo hará, pues nos es conocido su patriotismo; y además porque á su ilustracion de V. no puede ocultarse, que en esta suscripcion lejos de exponer sus intereses, puede decirse que es casi seguro ha de obtener un pingüe beneficio.

Aprovechan con gusto esta ocasion para tener la honra de ofrecer á V. las seguridades de su consideracion mas distinguida sus atentos S. S. Q. B. S. M., *El Gobernador civil de la provincia.*
— *El Jefe económico.*»

Nada tenemos que añadir á las escitaciones consignadas en la anterior circular, y creemos que serán tomadas en consideracion por cuantas personas tengan medio de suscribirse á ese empréstito; pues así lo aconsejan de consuno el patriotismo y el interés privado.

Hé aquí la continuacion de la lista de los efectos para socorro de los heridos, recibidos en depósito por la seccion provincial de señoras de la *Cruz Roja*:

- Doña Josefa Vizconti de Teijeiro.—12 vendas, 6 mazos hilas formes, 6 id. hilas informes, 1 lio de trapos.
- Doña Rafaela Bonanza de Bonanza.—6 camisas de hilo, 12 paños grandes, 1 paquete de paños pequeños, 6 vendas grandes, 6 id. pequeñas.
- Doña Carmen Sanchez de Navarro.—1 cajon de trapos, 8 vendas, hilas.
- Doña Josefa Lopez de Vaca.—8 mazos hilas formes, 1 lio de trapos grandes, otro id. pequeños.

Doña Manuela García de Teijeiro.—6 camisas de hilo, 6 paños, 6 vendas, 6 mazos de hilas formes.

Doña Juana Nuñez del Pino de Puerto.—6 calzoncillos, 6 vendas.

Señora de Rubiez.—6 calzoncillos, 6 vendas, 6 macitos hilas formes, 2 lios de trapos, 1 mazo hilas informes.

Doña Elisa Braddell de Escalambre.—6 camisas, 6 calzoncillos, 6 camisetas elásticas.

Doña Emilia Braddell de Javaloyes.—6 camisas, 6 camisetas elásticas, 6 calzoncillos.

Doña Ana Gil de Garris (vecina del pueblo de Gorga).—10 vendas, 1 paquete grande de hilas informes, trapos.

Doña Victorina Américo de Garriga.—6 camisas.

Doña Carolina García de Palacios.—6 camisas, 6 calzoncillos.

Doña Rosalia Perez de Vera.—12 vendas, 13 mazos hilas formes, un mazo hilas informes, trapos.

Doña Amalia Alvarez de Villanueva.—4 vendas grandes, 4 paquetes de trapos, 5 mazos hilas formes.

Doña Elena Sebastián de Javaloy y doña Carmen Peiret de Sebastián.—6 camisas, 6 calzoncillos, 5 trapos grandes, 4 vendas grandes, 12 vendas pequeñas blancas y 12 vendas pequeñas negras con sus cabezales, 10 mazos hilas formes, 8 mazos hilas informes.

Doña Juana Rodriguez de Pertusa.—6 vendas grandes, 4 mazos hilas formes.

Doña Asuncion Garcia de Bernabeu.—1 vendaje de 18 cabos de Sculteto, otro de 18 cabos, 2 vendajes T. para la cabeza con la porcion vertical de 3 vendajetes, 1 venda de 9 varas de largo para el tronco ó muslos, otra de 3 varas para la cabeza ó brazo, 1 vendaje Fronda para la frente, otro de 4 1/2 varas para los dedos, 5 mazos hilas formes, 1 caja de tela aglutinante, 1 paquete grande de hilas informes.

Ocupándose de la última crisis, dice *El Diario Español*:

«Por primera vez, desde hace mucho tiempo, hemos presenciado en España una crisis que se ha resuelto en el mismo día en que se ha planteado, como si de antemano estuviera dispuesta la solucion.»

A lo cual añade *La Correspondencia*:

«En todos los círculos políticos era el jueves por la noche objeto de grandes elogios la conducta observada por el Sr. Sagasta, puesto que con una rapidez nada comun ha conseguido resolver la crisis á las pocas horas de haber sido planteada.»

Lo cierto es que los nombres de los dos nuevos ministros han sido saludados con la mayor consideracion hasta por periódicos que no son afectos al gobierno.

El general Serrano Bedoya es un antiguo militar de grande energia é inteligencia, que ha desempeñado los mas altos cargos de la milicia.

Respecto al Sr. Navarro y Rodrigo, al que nos unen lazos de la mas sincera y antigua amistad, no hemos de decir nada por nuestra cuenta, limitándonos á copiar lo siguiente, que publica un colega.

«Ha sido perfectamente acogida la entrada en el ministerio del señor Navarro y Rodrigo, uno de los jóvenes mas brillantes que cuenta en su seno el partido constitucional.

Su talento, su lealtad, su inquebrantable consecuencia, la energia y la resolucion de su carácter, lo hacian acreedor al puesto á que con tanta justicia ha sido elevado.

Periodista distinguidísimo, autor de varias obras de historia y de política, orador fácil y valeroso, ha fijado en repetidas ocasiones la atencion del partido constitucional, para formar parte del gobierno.»

El jueves por la noche despues del Consejo visitó al presidente del Gobierno, Sr. Sagasta, el capitán general de Madrid, Sr. Rey, quien en seguida pasó al antiguo palacio de Buenavista para saludar al nuevo ministro de la Guerra. Dicese que en esta entrevista el general Rey anunció su dimision al Sr. Serrano Bedoya.

El jueves mismo por la noche se dió cuenta á las potencias extranjeras, por conducto de nuestros representantes, de la constitucion del nuevo ministerio.

Segun *El Diario Español*, el Consejo de ministros acordó el jueves por la noche admitir la dimision á D. Juan Zavala del cargo de general en jefe del ejército del Norte, y nombrar en su reemplazo al general Moriones.

Al tomar el viernes posesion el ministro de Fomento, Sr. Navarro Rodrigo, recibió á los directores generales primero, y despues á los jefes de negociado y oficiales de secretaría, á quienes manifestó que reconoce aptitud y laboriosidad bastantes para que sean resueltos con arreglo á su criterio político y administrativo los importantes asuntos que penden de aquel ministerio.

El Sr. Alonso Colmenares recibió el viernes por la tarde en su despacho del ministerio de Gracia y Justicia á los empleados de su secretaría, dirigiéndoles lisongeras frases.

En Madrid se hablaba el jueves por la noche de la posibilidad de que se confiriese un alto puesto militar al general Sr. Mendinueta.

Puigcerdá acaba de aumentar sus timbres de gloria resistiendo una vez mas el fiero ataque de los carlistas.

Los habitantes de tan heroica villa han merecido bien de la patria, han honrado el nombre español, han manifestado una vez mas que aun existen en España dignos descendientes de aquellos héroes, asombro del mundo y ejemplo constante que imitar por todos los que sienten en sus pechos viva la llama santa del patriotismo, del amor á la libertad, del entusiasmo por la honra y la dignidad de la patria.

Con pueblos como Puigcerdá no hay que temer por las libertades á tanto precio conquistadas.

En nombre, pues, de todos los buenos españoles, enviamos desde las columnas de nuestro periódico á los esclarecidos héroes hijos de tan digna poblacion, el testimonio de la gratitud de la patria, que se honra con tales defensores.

Esperamos, no sin fundamento, que el gobierno, animado del mas puro patriotismo, no perderá de vista los sufrimientos y sacrificios de la heroica villa, y se hallará dispuesto á manifestar de un modo indudable como se premian á los pueblos que lo posponen todo, hasta la existencia, á la honra y dignidad de la patria.

El nuevo gabinete se propone activar las operaciones de la guerra con el refuerzo de la actual reserva.

Al tomar posesion de su cargo el general Sr. Serrano Bedoya, el secretario general del ministerio de la Guerra, Sr. Montenegro, le manifestó que podia disponer libremente de su plaza.

Se indica para sustituirle al mariscal de campo Sr. Montero Gabuti, jefe de Estado Mayor que ha sido en Cataluña mientras mandó el ejército de aquel distrito el actual ministro de la Guerra.

El jueves se celebró el acto de conciliacion entre el Sr. Rojo Arias, director propietario de la *Bandera Española*, y el procurador del señor don Gaspar Nuñez de Arce, no resultando avenencia.

La inauguracion de la nueva plaza de toros de Madrid, que tuvo lugar el viernes último, ha sido un gran acontecimiento para la ex-coronada villa.

El señor duque de la Torre asistió al palco destinado al jefe del Estado en la plaza de toros para asistir á la inauguracion.

En el ayuntamiento estuvieron cerradas todas las oficinas y dependencias con objeto de que la corporacion y los empleados pudiesen asistir á la inauguracion de la corrida de toros.

Y hasta se suspendió la entrega de quintos en caja con motivo de la inauguracion. Los mozos del distrito de la Inclusa que debieron ingresar el viernes ingresarán el domingo próximo.

Lo que equivale á decir que por ahora no se acaban las corridas de toros en España.

La *Gaceta* del viernes publica los siguientes despachos telegráficos:

«Cataluña.—Por telégrama de las tres y treinta de la tarde de ayer, transmitido al ministerio de Estado por el cónsul de Perpiñan, se sabe que en la noche del 1.º del actual dieron los carlistas tres nuevos asaltos á la plaza de Puigcerdá, siendo victoriosamente rechazados, recogiendo armas, escalas y municiones. Las deserciones son muchas y no es posible fijar sus muertos, porque los que man en la primera casa que encuentran.

El jueves fueron detenidos 14 fardos que contenian gran número de fornituras para el enemigo.

En otro despacho de las 8 y 50 de la noche, manifiesta el mismo cónsul que anteayer penetraron los carlistas en la zona neutral y los franceses hicieron fuego sobre ellos.

Aragón.—El general en jefe del ejército del Centro, en comunicacion de 31 de agosto participa que el día 20 entraron en el pueblo de Castillonroy, provincia de Huesca, diez hombres armados, manifestando ser la avanzada de mayores fuerzas, pidiendo raciones y un año de contribucion y llevándose en rehenes y maniatados á los individuos del ayuntamiento, dos contribuyentes, una señora y un presbitero; visto lo cual y al toque de somaten, se armó el pueblo en persecucion de los citados carlistas, dando por resultado su dispersion y rescate, sin pérdidas, de todas las personas secuestradas, cuyo hecho distinguido ha levantado el espíritu del pais con un ejemplo que demuestra lo injustificada que es la imposicion de pequeñas partidas en muchas localidades.»

De Bilbao dicen con fecha 1.º

«El batallon carlista de Arratia está en completo estado de insubordinacion. La sexta compania se amotinó anteayer, declarando que no volverian á descargarse el fusil contra los republicanos, hasta tanto que no ingresasen en las filas todos los redimidos, exentos jóvenes, viejos, etc.

Con objeto de contemporizar prometieron los jefes que así se haria.

En la escaramuza que tuvo lugar el viernes último en Baracaldo entre nuestras avanzadas y algunos pelotones carlistas, que trataron de hostilizar á los republicanos, tuvo el enemigo un muerto y siete heridos, siendo el primero un teniente y dos de los segundos capitanes.

Asegúrase que tambien el «coronel» Sesúmaga quedó gravemente herido en la refriega del viernes.

El batallon de Arratia que estaba situado hasta hace pocos dias en la margen derecha de la ria, ha sido trasladado á la izquierda, ocupando actualmente las Encartaciones. Y uno de los batallones de aquel punto, que ha estado en la margen izquierda, pernoctó anteanoche en Arracudiaga, de paso para Arratia, á donde parece va destinado.»

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del viernes publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decreto fecha 3 admitiendo la dimision al presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra D. Juan Zavala y al presidente interino de dicho Consejo y ministro de la Gobernacion D. Práxedes Mateo Sagasta.

—Otro nombrando presidente del Consejo de ministros y ministro de la Gobernacion á D. Práxedes Mateo Sagasta, ex-diputado á Cortes.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Decretos de igual fecha admitiendo la dimision al ministro de Estado D. Augusto Ulloa, al de Gracia y Justicia D. Manuel Alonso Martinez, al interino de la Guerra D. Fernando Cotener, al de Marina D. Rafael Rodriguez de Arias, al de Hacienda D. Juan Francisco Camacho, al de Fomento D. Eduardo Alonso Colmenares y al de Ultramar D. Antonio Romero Ortiz; y nombrando ministro de Estado á D. Augusto Ulloa, de Gracia y Justicia á D. Eduardo Alonso Colmenares, de la Guerra al teniente general D. Francisco Serrano Bedoya, de Marina á D. Rafael Rodriguez de Arias, de Hacienda á D. Juan Francisco Camacho, de Fomento á D. Carlos Navarro y Rodrigo y de Ultramar á don Antonio Romero Ortiz.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto fecha 2 admitiendo la dimision que por motivos de salud ha presentado el teniente general D. Francisco Serrano Bedoya del cargo de director general de los cuerpos de Estado mayor del ejército y de plazas.

Otra fecha 3 admitiendo la dimision del cargo de general en jefe del ejército del Norte al capitán general D. Juan de Zavala, quedando altamente satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decretos haciendo los traslados y promociones de magistrados.

—Otra fecha 31 de agosto declarando disuelta la comision general encargada de promover la concurrencia de España á la Exposicion de Viena y dando las gracias á todos los individuos que la formaban por su generosa é inteligente cooperacion.

—Orden fecha 29 de agosto, mandando

do proveer por oposicion las plazas de primero y de segundo profesor de ciegos vacantes en el Colegio nacional de sordomudos y ciegos.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Lisboa 3.—El *Diario de Noticias* se queja de que algunos súbditos portugueses hayan sido incluidos en la reserva española, y acusan al vice-cónsul de Portugal en Badajoz de no haberlos protegido.

Han sido reforzados los destacamentos portugueses de Barrancos, Santo Alixos y Amarelleja.

Una columna volante vigila la frontera entre Monzao y Barrancos.

Un destacamento de caballería continúa en Serpa, habiendo recibido refuerzos.

El periódico de los federales expulsados de aquí, la *Europa*, sigue publicándose.

Paris 30.—El congreso de la union de los obreros católicos de Lyon ha celebrado su última reunion aprobándose un mensaje al Sumo Pontífice.

Antes de separarse los representantes de las potencias en el congreso internacional de Bruselas, en un banquete que celebraron, acordaron que por conducto de los delegados rusos se dirigiera el siguiente telegrama al czar: "La conferencia de Bruselas, reunida en un banquete solemne, antes de su clausura aclama calurosamente a V. M. como el augusto promovedor de una obra humanitaria a la cual se asocia con sus votos y sus esfuerzos."

El czar contestó dando las gracias. Continúan las prisiones en Italia á consecuencia de las tentativas de insurreccion socialista.

De los papeles cogidos resulta confirmado el hecho de que mediaba completo acuerdo entre los republicanos exaltados y los internacionalistas.

Un telegrama de Bourg-Madame dice que las columnas liberales que marchan en socorro de Puigcerdá sufrieron un retraso en Vich por falta de viveros y de medios de transporte. Añade que las autoridades de dicha ciudad fueron presas por el jefe de la columna por no haber hecho lo necesario. La columna salió de Vich, y parece que ha atacado á los carlistas en las inmediaciones de Ripoll.

El despacho ruso que han publicado algunos periódicos alemanes sobre la negativa del gobierno de San Petersburgo de reconocer al Gobierno español, parece apócrifo.

Con motivo de la festividad del día hay escasez de noticias.

Versalles 3 (cinco tarde).—Hoy ha celebrado su reunion la comision permanente de la Asamblea nacional.

Despues de varias preguntas acerca de las medidas tomadas contra la prensa y sobre la tolerancia que se ha ejercido respecto á ciertas manifestaciones bonapartistas, y de haberse pedido explicaciones sobre las prisiones verificadas en Marsella y sobre el proceso relativo á la fuga de Bazaine, el Sr. Laboullier, individuo de la extrema derecha preguntó si era cierto que un buque francés será enviado á las aguas del Bidasoa.

Hallándose ausente el duque de Dezaes, ministro de Negocios extranjeros, el ministro del Interior, Sr. Chataud Latour contestó que el reconocimiento del Gobierno español habia sido aceptado por la mayor parte de las potencias, y que Francia, siguiendo el concierto europeo, habia reconocido al Gobierno español. Añadió que no tenia noticia del envío de un buque á las aguas del Bidasoa.

Declaró que el gobierno francés quie-

re evitar toda intervencion en los negocios interiores de España.

Manifestó que han sido enviadas tropas á Bourg-Madame para proteger las fronteras.

El Sr. Abouville preguntó si España ha pedido que se declaren en estado de sitio los departamentos fronterizos á los Pirineos.

El ministro contestó negativamente. Los individuos de la derecha señores La Bouillierie, Abouville y Laochefontaul, hacen nuevas protestas contra el reconocimiento del Gobierno español, las cuales no producen efecto alguno, pues la mayoría de la comision permanente aprueba la conducta del gobierno. Sin mas incidentes se levanta la sesion.

Paris 3 (noche).—El periódico legitimista *Le Monde* asegura que el duque de Parma, el conde de Casarti y el conde de Paris, han entrado en España en direccion al punto donde se encuentra D. Carlos.

Paris 4.—El diario oficial publica el nombramiento de M. Chandordy de embajador de Francia en Madrid.

Las elecciones de los consejeros generales de los departamentos se harán probablemente el 4 de octubre próximo, y las elecciones complementarias de diputados el 25 del mismo mes.

Perpiñan 3.—Los carlistas huyen por el valle de Alp.

Los habitantes de Puigcerdá corren presurosos á abrazar á sus familias que habitan en Bour-Madame.

Roma 3.—Las nuevas Cámaras se reunirán probablemente á mediados de noviembre.

Paris 1.º (retrasado).—Ha llegado á Cherburgo el vapor correo de los Estados Unidos *Pomerania* con la correspondencia, 160 pasajeros y 215 000 pesos. Ayer se constituyó en Metz el consejo de distrito que no se habia podido constituir hasta ahora.

De nueve individuos que lo componen ocho han prestado juramento de fidelidad á Alemania.

Paris 4.—El conde de Chamdordi, embajador de Francia en España, saldrá en breve para Madrid.

Agencia americana.—(Servicio continental).—Paris 3 (una y 20 tarde).—Saldrá hoy con direccion á Madrid el conde de Ludoff, embajador de Austria cerca del Gobierno español, que ha recibido ya sus credenciales.

Se da como seguro el nombramiento del conde de Chaudordy, embajador de Francia en Berna, para representar al gobierno en Madrid.

Versalles 3 (tres y 5 tarde).—Está reunida la comision permanente de la Asamblea con la presidencia de Mr. Buffet.

MM. Decazes, Chabaud, Latour y Tallierand, ministros de Negocios extranjeros, Interior y de Justicia, están presentes para contestar á las interpe-laciones que se dirijan al gobierno.

Gran número de diputados esperan el resultado de la sesion.

Versalles 3 (cuatro tarde).—Al abrirse la sesion los diputados republicanos hicieron mencion de ilegalidades practicadas en la formacion de las listas electorales.

La segunda interpelacion de la izquierda se refiere á los rigores empleados contra la prensa republicana.

Paris 3 (seis y 8 tarde).—Asegúrase que el gobernador de Nueva Caledonia, por consecuencia de la evasion de Rochefort va á ser destituido y reemplazado por el capitán de buque Frizbuez.

Un navio inglés arribado ayer tarde á Argel con cargamento de hulla se incendió en alta mar, viniendo á quedar destruido en el puerto.

Servicio continental trasatlántico.—

Rio Janeiro 3 (mañana).—El Brasil va á realizar un empréstito en Londres.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Fecundidad asombrosa.—Acaba de fallecer en la partida rural denominada la *Alcoraya*, término de esta ciudad, Antonio Berenguer y Rodriguez, de 70 años de edad, el cual ha dejado nada menos que ¡22! hijos, entre los cuales han de repartirse los escasos bienes del difunto.

A poco les tocará, si son escasos, pues se necesitarían los tesoros de Creso para haber dejado acomodadas á 22 individualidades.

No faltaremos.—Mañana dan principio las grandes fiestas que se celebran en Monovar en los días 7, 8, 9 y 10. A juzgar por el programa que insertamos á continuacion, es de suponer que los festejos estén tan animados, hoy mas si cabe que en los años anteriores; pues sabemos de muchas familias de Alicante que se trasladarán á Monovar á solazarse en los referidos días.

Hé aqui ahora el programa: "Día 6.—A las doce de la noche repique general de campanas. Salvas de morteretes y cohetes con vistosas luces de colores.

Día 7.—Al amanecer repique general y salvas de morteretes. Al oscurecer la banda de música de Alicante, la Lira, recorrerá las calles de la poblacion que estarán profusamente iluminadas. A las nueve, fuegos artificiales por un acreditado pirotécnico. A las diez, funcion lirico-dramática en el elegante coliseo, por una compañía, en la que figuran artistas de reconocido mérito y un notable cuerpo coreográfico.

Día 8.—Al amanecer repique general, salvas y diana por la banda la Lira. A las siete toro de cuerda por las calles. A las nueve, misa solemne con sermon que predicará un reputado orador. A las doce, música. A las dos, toro de cuerda. A las seis, la magnífica procesion en cuyo acto se despliega el lujo más esplendoroso. A las nueve, fuegos artificiales. A las diez, funcion teatral.

Día 9.—Por la mañana, como el día 8. Por la tarde, á las cuatro, corrida de toros. Al oscurecer pasacalle por la banda mencionada. A las nueve, fuegos artificiales. A las diez, funcion teatral.

Día 10.—Como el anterior.

La Alianza.—Estos baños, que como hemos dicho tantas veces, reúnen á la mayor comodidad, las mas apetecibles condiciones de limpieza en el agua y elegancia en las habitaciones, son visitados por infinitas personas de buen gusto, á las cuales oímos diariamente hacer los mayores elogios de tan bello establecimiento, y muy especialmente de la amabilidad con que atienden á los bañistas los encargados de su servicio.

Pocas ciudades marítimas pueden ofrecer á los habitantes del interior que las visitan en verano, baños mas cómodos y confortables que los de *La Alianza*.

Buque notable.—Un yacht que sobrepasará á cuantos se han conocido hasta aquí de suntuosos y espléndido, va á ser botado en Hull, Rusia. Pertenece al gran duque heredero que hace un año quedó descontento de otro buque de recreo que le presentaron, por lo cual el mismo constructor ha aglomerado ahora cuantas riquezas en maderas, pinturas, muebles y adornos pueden soñarse para pasear por los mares un verdadero pajeo flotante.

Toros.—Ayer debieron llegar á los Prados de Villena, los toros que se han de lidiar en la plaza de Monovar en los días de las fiestas que se celebran en dicho pueblo, cuyo programa publicamos en el presente número.

Segun noticias de los inteligentes que han visto el ganado, éste es inmejorable, siendo de orar que las corridas nada dejarán que desear.

Diana.—Estos elegantes baños, de los cuales nos hemos ocupado ya, enumerando las mejoras en ellos introducidas, siguen animadísimos y llamando la atencion de los viajeros, por sus excelentes condiciones y por el esmero con que en ellos se sirve á los bañistas.

Licores.—En la calle de Labrados nº 17, se acaba de abrir una gran fábrica de licores de todas clases desde ocho reales en adelante, entre los que se encuentran los siguientes:

- Anisete de Bordeaux.
- Crème de menthe.
- Caña.
- Crème de Roses.
- Sirop de Groseille.
- Cognac.
- Sirop de Limon.
- Curazao.
- Sirop de Zarza.
- Marasquin.
- Sirop de Gomme.
- Elixir Garibaldi.
- Mezenc.
- Absinthe.
- Vino de Bordó.
- Vermouth.
- Vino de Champañ.
- Crème de cacao.
- Punch au Rhum.
- Rosolio di Torino.
- Rhum vieux.
- Elixir Raspail.
- Génépy des Alpes.
- Chartreuse.
- Crème de Noyau.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Laud Virgen de los Dolores, de 88 ts., patron A. Actell, de Benicarló, en 4 días, con 100 pipas vacías á D. G. Carratalá.

Laud San Juan Bautista, de 30 ts., patron V. Jover, del Grao de Valencia, en 3 días, con 41 pipas atun á la señora viuda de Galiana y D. R. Martinez.

Vapor Duero, de 306 ts., c. M. Ido-yaga, de Málaga, en 2 días, con efectos de tránsito para Barcelona.

Del extranjero.

Vapor francés Juan Mateo, de 251 toneladas, c. L. Poncevera, en 1 día, con 59 bultos y 21.000 kls. esparto á D. J. Mas.

DESPACHADOS.

Laud San Francisco, de 53 ts., p. A. Soler, para Santapola, con 11 pipas vacías y 14 tablonos.

Laud San Manuel, de 21 ts., p. J. Alemany, para Santapola, con 3.000 kilogramos esparto y 10 pipas vacías.

Pol. gol. Cecilia, de 78 ts., c. R. Martí, para Barcelona, con 1.102 sacos trigo.

Berg. gol. Francisco José, de 108 ts., c. F. Acebedo, para Rivadeo, con cebada y otros efectos.

Vapor Duero, de 206 ts., c. M. Ido-yaga, para Barcelona, con efectos.

Buques á la carga para varios puntos de la Peninsula.

Laud Carmelita, de 95 ts., p. R. Valle, para Barcelona.

Balandra San Jaime y Sta. Ana, de 75 ts., p. J. Llorca, para Barcelona.

Laud San Francisco, de 63 ts., p. S. Seva, para Barcelona.

Laud Amistad, de 27 ts. p. M. Solá, para Arenys.

Laud Mercedes, de 64 ts., p. V. Noguerols, para Barcelona.

Laud San Antonio, de 66 ts., p. A. Piezas, para Sevilla.

SECCION LOCAL.

AVISO.

Doña Filomena Ayala, maestra de primera enseñanza superior y directora que ha sido en escuela pública, ha abierto un colegio en la calle de la Virgen de Belen nº 4.

Recomendamos á esta profesora por el celo y actividad que tiene en la enseñanza y por los brillantes resultados que ha obtenido en las visitas de inspeccion.

VENTA.

Se vende un faeton en buen estado. En el picadero del Sr. Piña darán razon.

Se alquila un almacén situado en la calle de Santa Marta. Darán razon, calles de Bilbao y San Fernando, 29.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del día 4 de Setiembre hasta igual hora del 5. DEFUNCIONES.

Varones	1	Hembras	1
Abogados	1	Niños	1
Vidas	1	Solteros	1
Vidas	1	Solteras	1
Casados	1	Niños	1
Casadas	1	Niñas	1
...
Total	2	Total	2

NACIMIENTOS.

Varones... 1 Hembras... 1. Comprende el estado anterior el caso de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguñó, Font-Calent, Morale, Rebledo, Tánger, Vallonga y Verdégas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Nuestra Señora del Puig y San Eleuterio, abad. SANTO DE MAÑANA.—Sta. Regina virgen y mártir.

CULTOS.

Domingo.—En la Colegial á las nueve menos cuarto misa conventual. En Santa María á las ocho y media misa mayor y por la tarde á las cinco y media continua la novena de S. Ramon. En las Agustinas predicará en la novena de la Virgen D. José Juliá, capellan de la misma.

Lunes.—En las Agustinas á las siete y media de la mañana se celebrará un solemne aniversario en sufragio de los cofrades difuntos.

ALICANTE:

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA. Plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

BALSAMO DE PEICLER PERFECCIONADO.

Este bálsamo que siendo legítimo produce tan seguros resultados en las quemar duras, úlceras, heridas, oftalmias, grietas de los pechos, sabañones, dolores de oídos, etc., le valió á su autor un privilegio exclusivo.

Despacho legítimo en el Laboratorio químico y oficina de farmacia de D. Juan R. Hernandez, calle Mayor, núm. 22, Alicante. Los Sres. Farmacéuticos que hagan sus pedidos al por mayor, se les hará una rebaja segun la importancia del pedido. Precio 20 rs. frasco.

Tambien se encuentran en este establecimiento el tan conocido Bálsamo Arroult para la curacion de los golpes y heridas, el de Ojos ó cicatrizante od-sencia y la tintura de Arnica cuyas propiedades son bien conocidas.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

TERCIANAS CURACION RADICAL CON EL ESPECIFICO MAS.

Al anunciar mi especifico no pretendo enaltecerle, dejando al buen criterio del público sus maravillosos resultados.

Tómese el medicamento como esplica el prospecto que se incluye en cada caja, y con la seguridad de que, sin adornar este anuncio con falso oropel, el paciente verá recobrada su salud.

Con el fin de que todo el mundo pueda usarle, se han hecho cajas de 8 y 16 rs. Unico depósito en la farmacia de D. Luis Mas y Font, Alicante, calle Mayor nº 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina.)

COLEGIO LA EDUCACION dirigido por **DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,** con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1, **ALICANTE.**

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo etc.—Alumnos internos, medio pensionistas y esternos.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas.

De un cuerpo. De canchigo ó cámaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidéz y precios económicos. **Guillen Lopez hermanos,** calle Mayor, núm. 13, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Posadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arca, pupitre y medieras. Candados de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene está acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. **GUILLÉN LOPEZ HERMANOS,**

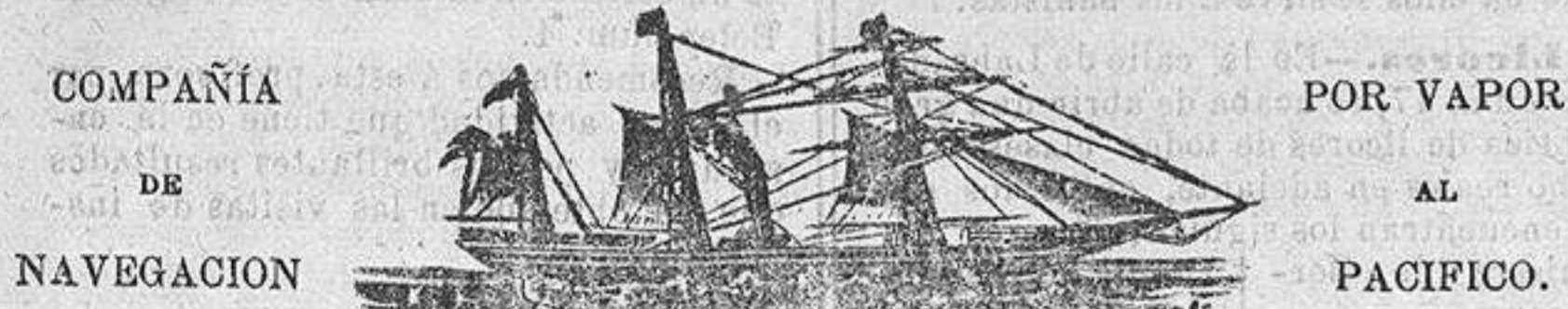
COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

dirigido por el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz, calle de Bailen, núm. 15, Alicante.

Instrucción primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller.—Estudios de aplicación a la agricultura, industria y comercio.—Clases de preparación para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares.—Gimnasia, Música, lenguas Francesa é Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura.

Se admiten a la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos.—Se facilitan reglamentos y prospectos a las personas que se dignen pedirlos a la Dirección del Establecimiento.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.



COMPañÍA DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL, VAPORES CORBEOS INGLESES

para Rio Janeiro Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Ilay, Calla de Lima y todos los puertos del Pacífico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahía.

De Liverpool todos los miércoles. De Santander, una vez al mes.
De Burdeos todos los sábados. De Coruña, dos veces al mes.
De Lisboa todos los miércoles. De Vigo,

De Alicante los domingos. Los pasajeros 1.º y 2.º pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES.	A BAHIA Ó RIO-JANEIRO			MONT-VIDEO Y BUENOS AIRES.			A VALPARAISO ARICA ISLAY Ó CALLAO		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Alicante (via Lisboa)	2554	1970	1070	3320	1970	1166	6384	4078	2700
Desde Lisboa.	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa y la manutención a bordo. Los magníficos buques de esta Compañía reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la Agencia. Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía en Alicante D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

NUEVA LINEA DE VAPORES-CORREOS ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español JAIME I saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los martes a las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo la misma escala, todos los domingos a las 8 de la mañana. Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos Hermanos é Hijo

LINEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES VARGAS, BETIS, DARRO, GUADELETE, GUADIANA SEGOVIA SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes (á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla) y a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Pares hermanos y compañía.

A LA OPTICA FRANCESA.

Especialidad en cristal de Roca garantizado primera clase á 50 rs. par.

Linternas mágicas, vistas y estereoscopos, barómetros, termómetros y muchos artículos de óptica. Cristal de humo de Inglaterra para la conservación de la vista. Gran surtido de gafas y lentes de todos los grados, cristal trabajado al agua desde el ínfimo precio de 4 rs. en adelante. Gemelos de teatro, marinos y de campaña.

Gran depósito de curtidos

nacionales y extranjeros.—Venta al por mayor y menor

JOSÉ FAYOS.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUM. 15.

- | | |
|--|--|
| Suela de Reus, Mallorca, Valencia, Igualada, Valls y Barcelona. | Suela negra. |
| Charoles alemanas y franceses. | Corregeles negros y blancos. |
| Piel de vaca charolada y sin charolar. | Cuero imperial. |
| Becceros satinados del pais y extranjeros | Vaquetillas asilleradas. |
| Becceros engrasados y blancos. | Badanas y vaquetas charoladas |
| Sagrenes del pais y extranjeros. | Sillones, sillelas y costillas. |
| Vaquetas torneras. | Campanas de todas clases para caballeros. |
| Vaquetillas negras, engrasadas y raspadas. | Cascabelos franceses y del pais. |
| Cordoban granado y liso. | Cascos de cabezada. |
| Badanas de todos colores. | Tachas blancas. |
| Badanas satinadas, sagrenadas y lisas. | Tachuelas doradas. |
| Badanas charoladas. | Badanas catalanas. |
| Raldeses. | Hebillas estañadas.—Id. de hierro |
| Merinas para abrigo. | Serretas, bocados, anillas, etc. |
| Estezados. | Borlas y adornos para caballerías. |
| Gamuzas de varios colores. | Cinchas inglesas de diferentes clases y dibujos. |
| Elásticos de todos precios, negros y de color, cáñamos del pais y franceses, satenes, pañetes, ruseles negros y de colores, lienzo para forros, tirantillos, variado surtido de cörtes para zapatillas, cintas de raso, galones, ojetes, hormas, herramientas de todas clases y todo cuanto es necesario para el ramo de zapateros y guarnicioneros. | |

Máquinas giratorias para coser SISTEMA PERFECCIONADO.

Gran variedad de hilos y sedas en carretes, agujas para máquinas de diferentes sistemas, aceite refinado La Victoria, y otros artículos.

PAPELES PINTADOS DE ULTIMA NOVEDAD.—A PRECIOS ECONOMICOS.

JARABE DE CIDRA.

Todo el mundo conoce la escelencia de este agradable refresco.—A un sabor delicado y un esquisito aroma, reúne el jarabe de cidra una virtud atemperante prodigiosa, que lo ha hecho el mas popular de los medicamentos.—Véndese á 4 rs. botella. Al mismo precio se venden los jarabes de goma, limon, frambuesa, fresas, agraz, grosella y otros muchos.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

ASMA

CURADA RADICALMENTE CON LOS MARAVILLOSOS CIGARRILLOS CLIMENT.

PRECIOS 8 reales caja.

Estos cigarrillos son los únicos de prontos y eficaces resultados en el ASMA, OPRESION, TOS, CATARROS, MEURALGIAS DEL PECHO, DEL CORAZON, etc. su uso continuado por breves dias hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que sean.

Los pedidos al pormayor se dirigirán á la farmacia de D. José Climent, calle de S. Vicente, núm. 161, Valencia. Al pormenor en Alicante, don Luis Mas y Font, calle Mayor, 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, y en Alcoy D. Rafael Alfonso.

Prospectos gratis.

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTE

PARA LOS FUMADORES.

Después de muchos desvelos, costosos sacrificios y sin vacilar ante los espinosos inconvenientes, hemos por fin conseguido lo que tanto aspirábamos con el nuevo papel CONFIANZA YODURADO, habiendo sido analizado y merecido la aprobación de varias academias científicas.

El Yodo, base de la composición de nuestro papel, es uno de los mas heróicos remedios que posee la ciencia médica, purifica radicalmente la sangre y absorbido en fumigaciones penetra en el interior de los pulmones, no daña el pecho, antes al contrario lo ensancha y fortifica y cura las enfermedades de las glándulas y del pulmon, además destruye la Nicotina, sustancia venenosa del tabaco, por cuyas cualidades sanitarias ha sido aconsejado, en concepto de reputados médicos, como el mas eficaz para la curación de la Tisis pulmonar, obteniendo la calificación de PREFERENCIA sobre todas las demas clases.

Para las provincias de Alicante y Murcia se ha puesto un gran depósito, único y esclusivo, en la acreditada papelería de la Sra. Viuda de Juan J. Carratalá, calle Mayor, núm. 1.

NOTA DE PRECIOS: Libritos superfinos, cubiertas al cromo, 25 rs. gruesa, con 5 por 100 de baja tomando diez ó mas: todas en cajas.

Id. regulares, 11 rs. gruesa, id., id.

Paquetes de 1.000 hojas sueltas, 19 rs. gruesa de doce paquetes.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileros, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchas para reloj, tarjeteros, sonbrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarrera con música, petacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

Fonda de la Marina.

Dirigida por su propietario D. JOAQUIN HERNANDEZ, calle de San Fernando, núm. 17, con fachada al puerto y esplanada del Paseo de los Mártires.

En este acreditado establecimiento, hallarán los señores viajeros bonitas y cómodas habitaciones á precios módicos, y un servicio esmerado.

La notable situación del espacioso y elegante comedor de esta casa llama la atención de cuantos allí acuden, pues desde el ven el movimiento de buques que constantemente entran y salen de nuestro puerto.—Hay coches para la estación y para paseo.—Hay criados que hablan el francés.

VAPOR ESPAÑOL

Don Juan.

Saldrá el día 7 del actual para Valencia y Barcelona.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

VAPOR AGUSTO.

Saldrá el 7 del corriente para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Riva-deo, Gijon y Santander.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, D. Gregorio Carratalá é hijo, S. Fernando, 25.

- Maletas.
- Sonbrillas.
- Planchas vapor.
- La ordinaria.
- Griles superior.
- Ar-mantas.
- Corralinas.
- Bolsas de viaje.
- Sacos de noche.
- Caramanchos.
- Tijeras.
- Guillem Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.
- Cuchetas.
- Chubillos.
- Tanedores.
- Cucharonas.
- Nayajas.
- Corralinas.
- Begias.
- Huiles.
- Puneros.
- Baldoseros.
- Anteojos.
- Perceles.
- Petacas.
- Portamondas.
- Sonbrillas.
- Bastones.
- Begias.
- Huiles.
- Puneros.
- Baldoseros.
- Anteojos.
- Perceles.

Quincalla.

BELLEZA DE LAS SENORAS

EAU DE FLEURS DE LYS

(Agua de flor de azucena)

Para refrescar, blanquear, suavizar el cutis, quitar las pecas, etc.

Mrs. Planchals et Riel

Perfumistas privilegiados, 43 rue Caumartin, Paris. Mencion honorífica en la Exposición.—Madrid, por mayor agencia franco-española, Sordo, 31; por menor á 16 reales, en Alicante, señores Guillen Lopez hermanos.

LA CATALANA

Compañía de seguros á prima fija contra incendios, el rayo, las explosiones del gas y de las máquinas de vapor, autorizada por Real Decreto de 25 de Agosto de 1865, única en su clase domiciliada en Cataluña. Establecida en Barcelona, calle del Dormitorio de San Francisco, 7.

capital social, reserva y primas á recibir, mas de 60.000,000 de reales vellón.

Sub-director en esta provincia, D. Pedro Perez Perez del comercio en Alicante, S. Francisco 12, y San Ildefonso, 7.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de Doctor ó Bachiller honorario pueden dirigirse á Medicus, calle del Rey, 49, Jersey (Inglaterra.)

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- | | | |
|--------------|---------------|---------------|
| Azuclas. | Limas. | Triángulos. |
| Hachas. | Escofina. | Barreas. |
| Garlopas. | Sierras. | Berbiques. |
| Cepillos. | Serruchos. | Formones. |
| Junteras. | Verdugos. | Gabias. |
| Guillames. | Compases. | Roblones. |
| Tenazas. | Terrajas. | Escuadras. |
| Alicates. | Triscadores. | Destornillad. |
| Corta-frios. | Ficheros. | Cuchillas. |
| Martillos. | Saca-bocados. | |

Guillem Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

ALMACEN DE MADERAS.

En el de D. Antonio Esquembre y C.ª, Alameda de San Francisco, núm. 22, se ha recibido una partida de tablonas de Suecia de varias dimensiones.

Tablonas de 3, 9 y 14 pies, melis 1.º á 28 rs.

Idem de 3, 9 y 14 pies, melis 2.º á 26 rs.

Idem de 3, 9 y 14 pies, blancos de tercera desde 21 á 23.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS

del Dr. BORRELL

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.

Vapor correo de Alicante.

Capitan Tomas Salinas.

Salen todos los martes á las cuatro de la tarde directo para Oran.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Juan Mas y Dols, calle de la Victoria, núm. 5.

Servicio semanal.

EL VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes para Oran.

Consignatarios, D. Gregorio Carratalá é Hijo, S. Fernando, 25.

VAPOR ESPAÑOL

RAMONA.

Saldrá el 7 del actual para Barcelona Cette y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Lo despacha D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.